

EVALUACIÓN JURÍDICA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2025

Señor:

Teniente Coronel, DAVID RICARDO ALVAREZ HINCAPIE

Gerente de proyecto.

ASUNTO: Evaluación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía 011-00-L-CATAM-GRUAL-2025.

OBJETO: Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana - Comando Aéreo de Transporte Militar - Servicio de análisis de agua para consumo humano, alimentos, ambientes y manipuladores de alimentos, para el Comando Aéreo de Transporte Militar.

ASEBIOL S A S.- NIT 860.520.408-2

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	Anexo diligenciado y firmado	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	CUMPLE	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. • Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. • Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	Certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio de Bogota expedido el 13-02-2025. código de verificación A25198436D8CC3 (anexo verificación) representante legal MUÑOZ DE LONDOÑO MARIA ISABEL INES ELVIRA – mediante oficio se justifica la presentación de la oferta por parte de sus suplente LONDOÑO MUÑOZ MARIA VALENTINA INES ELVIRA, "... 3) ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía..." vigencia sociedad: El termino de duración de la sociedad es indefinido.	

2.2	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	OBJETO SOCIAL: la consultaría, interventoría, asesoría, capacitación y la supervisión en: 1. la salud, pública, específicamente de la higiene de alimentos y aguas de consumo humano.	
2.3	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva Consulta Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) Ley Estatutaria 2097 de 2021-Verificación de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018; anexar la consulta efectuada	Verificado	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	Londoño Muñoz Maria Valentina Ines Elvira anexa	
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado, y las planillas de pago de los últimos (6) seis meses.Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 de 2013 y artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento	Certificación de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURIDICA) diligenciado y firmado el 19 de febrero de 2025. Representante Legal Londoño Muñoz Maria Valentina Ines Elvira	
5	COMPROMISO ANTISOBORNO ANTICORRUPCIÓN	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	Anexo diligenciado y firmado	

6	MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Anexo diligenciado y firmado	
7	PACTO DE INTEGRIDAD PROCESOS PÚBLICOS	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Anexo diligenciado y firmado	
8	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Anexo diligenciado y firmado	
9	PACTO DE TRANSPARENCIA	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Anexo diligenciado y firmado	
10	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	Anexo diligenciado y firmado	
11	(MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR A CONVOCATORIA MIPYME)	Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 en el cual se estableció en su numeral 3 que se podían presentar solicitudes para limitar la convocatoria a mipyme colombianas. Verificar si se presentaron solicitudes.	El proceso no se limitó a mipymes; toda vez, que dentro del plazo establecido no se presentaron solicitudes conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2. numeral 2 Del Decreto 1082 de 2015.	
12	DECRETO 1072 DE 2015	Capítulo 6 sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – Formato SST	Anexa certificación ARL y formato SST - clase de riesgo I-II-III.	
13	Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.16	Compromiso de vinculación de sujetos de especial protección constitucional	Requerimiento – Subsano	

OBSERVACIONES: se requirió al oferente: 1. Allegar Compromiso de vinculación de sujetos de especial protección constitucional de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 (subsano). 2. Allegar consulta Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) Ley Estatutaria 2097 de 2021. (subsano).

CONCEPTO: El proponente ASEBIOL S A S.- NIT 860.520.408-2, quien participa dentro del proceso de selección 011-00-L-CATAM-GRUAL-2025, SUBSANO lo solicitado dentro del término establecido por la entidad, quedando HABILITADA la sociedad para continuar en el proceso.


 ASD2. JOHN ALEXANDER ARTEAGA SAGANOME
 Comité Evaluador Jurídico

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: ASEBIOL S A S

Web Site Configuración Internet PAC () Ayuda Adobe Acrobat

 **Servicio Virtual**

Certificados Electrónicos

Solicitudes > Verificación de Certificados

[Atrás](#)

Verificación de certificados

 Esta verificación de validez se puede realizar de forma ilimitada durante 60 días calendario.

- Ingrese el código único de verificación que se encuentra en el certificado que recibió.
- Le recomendamos guardar el archivo en su computador para impresión o consultas posteriores.
- Para que el certificado sea válido, la información del certificado recibido debe ser idéntica a la que descargará a continuación.

Código de verificación

A25198436D8CC3

¿Dónde lo encuentra?

☒ He leído y acepto los [Términos y condiciones](#)

[Aceptar](#)

Web Site Configuración Internet PAC () Ayuda Adobe Acrobat

 **Servicio Virtual**

Certificados Electrónicos

Solicitudes > Certificado con el código A25198436D8CC3

[Atrás](#) [Descargar ▼](#)

 **Cámara de Comercio de Bogotá**

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25198436D8CC3

13 DE FEBRERO DE 2025 HORA 12:48:19

A25198436 PÁGINA: 1 DE 4

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25198436D8CC3

13 DE FEBRERO DE 2025 HORA 12:48:19

A25198436 PÁGINA: 1 DE 4

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOS/ELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL CERTIFICA:

NOMBRE : ASEBIOL S A S
N.I.T. : 860.520.408-2
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO: 00215696 DEL 12 DE JULIO DE 1984
CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 12 DE ABRIL DE 2024
CERTIFICA:
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 3.367.404,359
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 84 NO. 22 39
CERTIFICA:
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

RUES: ASEBIOL S A S



Inicio

¿Qué es el RUES?

Consulta de registros

Descarga de reportes

ASEBIOL S A S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 860520408 - 2 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó asal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogotá Número de Matrícula 215696		Fecha de Matrícula 1984/07/12 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2024/04/12 Último año renovado 2024 Fecha de Actualización 2024/04/12	

ASEBIOL S A S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

7120

Ensayos y análisis técnicos

7490

Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.e.p.

8551

Formación para el trabajo

8559

Otros tipos de educación n.e.p.

ASEBIOL S A S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE.

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 0000021 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1991, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 1991 BAJO EL NUMERO 00350667 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

MUÑOZ DE LONDOÑO MARIA ISABEL INES

ELVIRA

C.C. 000000021066345

QUE POR ACTA NO. 0000051 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE OCTUBRE DE 2005, INSCRITA EL 20 DE ENERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01033988B DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

LONDOÑO MUÑOZ MARIA VALENTINA INES

ELVIRA

C.C. 000000052698399

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y SU SUPLENTE TENDRÁN LAS SIGUIENTES:

ASEBIOL S A S

[Volver al detalle](#)

Registro Único de Proponentes - RUP

[Información general](#)[Clasificación UNSPSC](#)[Información contratos, multas, y sanciones](#)[Noticias](#)**Contratos** 32**Multas** 0**Sanciones** 0

PROCURADURIA ANTECEDENTES:



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265262403



PIB
11:24:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA VALENTINA INES ELVIRA LONDOÑO MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52698399:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>.



Carlos William Rodríguez Milán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

PROCURADURIA ANTECEDENTES: ASEBIOL S A S



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265262498


P18
11-25-38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), la persona ASEBIOL S A S - identificado(a) con NIT número 8605204082:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con detida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>.


Carlos William Rodríguez Milán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ANTECEDENTES JUDICIALES: REPRESENTANTE LEGAL



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTÉMONOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:17 AM horas del 26/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52698399**

Apellidos y Nombres: **LONDOÑO MUÑOZ MARIA VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 23 barrio Niquía, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm.

Línea de atención al ciudadano: 0188700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

Email: ajp@pnc-estados.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE


Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha: 26/02/2025 11:27:08 a. m., el ciudadano con Cédula de ciudadanía No. 5265445445.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2015 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de verificación No. 133373123.

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional <https://www.policia.gov.co>, ícono ciudadano, consulte medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiente con el documento de identidad suministrado.



Policía Nacional de Colombia
División Operativa - Cra. 7 No. 21 - 24
 Centro Administrativo Nacional CNA, Bogotá D.C.
 Línea de atención: 19000-01012



ANTECEDENTES DISCIPLINARIO PERSONERIA


Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 2465445
 Bogotá D.C., 26 de febrero de 2025 - 11:28 am
 Código de verificación: **2455445RDGCK_48QX2_19900**
 Hoja 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA VALENTINA INES ELVIRA LONDOÑO MUÑOZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **5265445445** de BOGOTÁ D.C.
 (CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80
www.personeriabogota.gov.co

CONSULTA LEY 1918 DE 2018. - REPRESENTANTE LEGAL

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contactos

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:29:42 horas del 26/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52698399**, Apellidos y Nombres **LONDOÑO MUÑOZ MARIA VALENTINA INES ELVIRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **catam**, con NIT **800141639-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

[Imprimir](#)

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTELECTUAL

Horario: Lunes a viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 Barrio Indio, Bogotá D.C.
Teléfonos: 616 87 00 ext. 30552 (línea D.C.) y 616 800 112 (línea del país)
Correo: dir-enc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/di
Instagram: @policia
Twitter: @PoliciaNacional

ANTECEDENTES CONTRALORIA - REPRESENTANTE LEGAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de febrero de 2025, a las 11:30:55, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52698399
Código de Verificación	52698399250226113055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJCA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 3187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

ANTECEDENTES CONTRALORIA ASEBIOL S A S


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de febrero de 2025, a las 11:31:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. identificación	8605204082
Código de Verificación	8605204082250226113133

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

REDAM REPRESENTANTE LEGAL





Campo código de verificación

Código de verificación
EAKPHN1JVV

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 2 + 7 ? 

9

Validar


Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 52698398
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 26 febrero 2025, 5:21 pm

VER PDF

ACEPTAR




Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Dirección: Edificio Marfil Tercera Calle, 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia.
Código Postal: 111791
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. - 4:30 p.m.

